

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 20 de febrero de 2019

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y de acuerdo a lo establecido en el punto 2.4 del apartado IV de los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, contenidos en la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2018-2019, los materiales electorales muestra para simulacro, serán producidos por los organismos públicos locales, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para los materiales electorales que se utilizaran en la jornada, así como la posibilidad de reutilizar urnas, porta urnas, cancelos y paquetes electorales del proceso electoral anterior, únicamente en el caso de que el diseño de dichos materiales no sea modificado.

Conforme a lo anterior y no obstante que los señalados criterios establecen que los materiales muestra para simulacro que elaboren los Organismos Públicos Locales no serán validados por el Instituto Nacional Electoral, se consulta lo siguiente:

*1.- A efecto que este órgano electoral bajo los criterios de economía y racionalidad presupuestal no realice un gasto adicional en la elaboración de los materiales electorales para simulacro, se consulta ¿si resulta viable la utilización del material electoral de simulacro y/o jornada correspondiente a la elección de ayuntamiento del Proceso Electoral concurrente 2017-2018, para ser utilizados en el presente proceso electoral 2018 -2019 como material de simulacro?; en específico los materiales siguientes:*

- A) Cancel electoral*
- B) Urna para los ayuntamientos*
- C) Caja paquete para los ayuntamientos*
- D) Base porta urna*

2.-Atendiendo al caso en particular del material electoral para simulacros para su debida adecuación y reutilización se consulta, ¿si es posible en su caso, la colocación de una etiqueta vinil autoadherible con la palabra "SIMULACRO" con la fuente SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negritas) en los dos separadores laterales para el cancel electoral; para la urna diputaciones locales una etiqueta con la palabra "SIMULACRO", de vinil autoadherible color pantone 7613U, para

colocarse en la cara frontal, posterior y laterales de la misma, así como para la palabra “DIPUTACIONES LOCALES” de vinil autoadherible color pantone 7613U, para colocarse en la tapa superior y las caras frontal, posterior y laterales; y para la caja paquete electoral colocar una etiqueta vinil autoadherible color pantone 7613U, sobre la cara superior del mismo con la identificación de la casilla que contiene “ENTIDAD, DISTRITO LOCAL, SECCIÓN y CASILLA TIPO” y “SIMULACRO” en color blanco?.

Cabe señalar que los pantones y fuentes propuestas atienden a las especificaciones aprobadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de esa Autoridad Nacional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



**ATENTAMENTE**

*“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”*



**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA**  
**CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL IETAM**

Ccp. Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas. Para su conocimiento.  
Ccp. Lic. Italia Aracely García López, Consejera Presidente de la Comisión de Organización Electoral. Para superior conocimiento.  
Ccp. Mtro. José Francisco Salazar Arteaga, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.  
Ccp. Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM. Para su conocimiento.  
Ccp. Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE del IETAM. Para su conocimiento.  
Ccp. Archivo.

Validó:	JFSA	
Revisó:	MGLR	
Elaboró:	DNRZ	

**Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
P R E S E N T E**

**ATT'N:  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

En atención al oficio número **INE/STCVOPL/111/2019**, a través del cual se remite el similar **PRESIDENCIA/0190/2019**, suscrito por la Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería, Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), y con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones, en lo relativo al procedimiento para dar contestación a consultas formuladas por los OPL, específicamente en lo señalado en el artículo 37, numeral 2, inciso d), del Libro Segundo, Autoridades Electorales, del Título I. Órganos Electorales, del Capítulo VI, Procedimiento para dar contestación a consultas y solicitudes formuladas por los OPL, y considerando que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), de conformidad con lo previsto en el artículo 58, incisos e) y f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, le corresponde diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, así como preparar el material didáctico y los instructivos electorales, se formula la respuesta a las consultas recibidas:

**1.-A efecto que este órgano electoral bajo los criterios de economía y racionalidad presupuestal no realice un gasto adicional en la elaboración de los materiales electorales para simulacro, se consulta ¿si resulta viable la utilización del material electoral de simulacro y/o jornada correspondiente a la elección de ayuntamiento del Proceso Electoral concurrente 2017-2018, para ser utilizados en el presente proceso electoral 2018-2019 como material de simulacro?; en específico los materiales siguientes:**

- A) Cancel electoral**
- B) Urna para los ayuntamientos**
- C) Caja paquete para los ayuntamientos**
- D) Base porta urna**

**2.-Atendiendo al caso en particular del material electoral para simulacros para su debida adecuación y reutilización se consulta, ¿si es posible en su caso, la colocación de una etiqueta vinil auto adherible con la palabra "SIMULACRO" con la fuente SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negritas) en los dos separadores laterales para el cancel electoral; para la urna diputaciones locales una etiqueta con la palabra "SIMULACRO", de vinil auto adherible color pantone 7613U, para colocarse en la cara frontal, posterior y laterales de la misma, así como para la palabra**

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019

***"DIPUTACIONES LOCALES" de vinil auto adherible color pantone 7613U, para colocarse en la tapa superior y las caras frontal, posterior y laterales; y para la caja paquete electoral colocar una etiqueta vinil auto adherible color pantone 7613U, sobre la cara superior del mismo con la identificación de la casilla que contiene "ENTIDAD, DISTRITO LOCAL, SECCIÓN y CASILLA TIPO" y "SIMULACRO" en color blanco?***

En este sentido se emiten las siguientes consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, aprobados por el Consejo General del INE, el 4 de septiembre de 2018, como parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, es viable reutilizar el material electoral muestra de simulacro del proceso anterior correspondiente a urnas, cancelas, y en su caso portaurnas, por lo que no existe inconveniente para reusar el material de simulacros o el utilizado para la Jornada Electoral con las adecuaciones señaladas en el oficio **PRESIDENCIA/0190/2019** del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) para el proceso electoral en curso.

Por lo que se refiere a la caja paquete electoral considerando que en el pasado proceso electoral concurrente, el paquete electoral local no contenía la caja pequeña para guardar los aplicadores del líquido indeleble y la marcadora de credenciales ya que este material se guardaba en el paquete federal, es importante que además de las adecuaciones propuestas se coloque una caja pequeña a un costado a fin de que las y los funcionarios identifiquen el lugar para guardar la marcadora y los aplicadores del líquido indeleble.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR EJECUTIVO**



**MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO**

C.c.e.p Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles. - Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2018-2019.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.  
Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez. - Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas  
Mtro. Christian Flores Garza. - Director de Capacitación Electoral.  
Lic. Patricia Eugenia Navarro Moncada. - Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas.

CFG/MMO

